

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

DIPLOMAS

Terminado con aprovechamiento el correspondiente plan de estudios en la Escuela Superior del Aire, se concede el Diploma de Estado Mayor, con efectos administrativos de 1 de noviembre del corriente año, a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación (S. V.), y el Diploma acreditativo de haber cursado con concepción favorable los mismos estudios a los Jefes del Ejército de Tierra y Marina que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación.

Comandante don Angel Mateo Hidalgo.

Comandante don Martin Montoya Garnica.

Comandante don Emilio García-Conde Ceñal.

Comandante don Angel Mendoza Catrain.

Comandante don Gregorio Martín Olmedo.

Comandante don Eduardo Arredonda Carrillo.

Capitán don Julián Esteban-Infantes Beltrán.

Ejército de Tierra.

Teniente Coronel de Artillería don José Luis de Urzáiz Guzmán.

Teniente Coronel de Caballería don Francisco Dans Losada.

Marina.

Capitán de Fragata don Federico Galvache Arroyo.

Capitán de Corbeta don Pedro Martínez-Avial y Bonaplata.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Ruano Ascaso al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Cándido Soto Leñero, del 14 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 9 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

ASCENSOS

Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias y existir vacantes, se asciende a las categorías que se citan al personal de la Escala de Auxiliares Administrativos que a continuación se relaciona:

A Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 11.760 pesetas, don Ismael Rejas Pérez.

A Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 10.080 pesetas, doña María Angeles Berdejo Marin.

A Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, don Guillermo de la Rocha Bermejo.

Estos ascensos se entenderán conferidos, a todos los efectos, con antigüedad de 24 de octubre pasado.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

LICENCIAS

A petición del interesado, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 64 y 70 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, se conceden tres meses de licencia sin sueldo, por asuntos propios, al Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en el Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante, don Alberto Alfonso Gregori.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

A petición de la interesada, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 64 y 70 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, se concede un mes de licencia sin sueldo, por asuntos propios, al Auxiliar Mayor de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en la Asesoría Ge-

neral, doña Ignacia Molina Duque. Madrid, 7 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del dis-

tintivo de "Cazador Paracaidista", se concede el mismo a los Tenientes del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Javier Pasqual del Pobil y Almagro y don Francisco Martínez Munáiz, destinados en el Primer Escuadrón de Paracaidistas.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación: -

Placas pensionadas con 5.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 31 de diciembre de 1946 ("D. O." núm. 2) y Orden de 15 de marzo de 1947 ("D. O." núm. 63), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACION

Coronel, activo, don José de Juste Iraola, con antigüedad de 6 de agosto de 1953, a partir de 1 de

septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Ingenieros Aeronáuticos.

Coronel, activo, don Juan Martínez de Pisón y Nebot, con antigüedad de 7 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Placas pensionadas con 2.400 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACION

Intendencia.

Teniente Coronel, activo, don Jesús Martínez del Río, con antigüedad de 15 de marzo de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Cruces pensionadas con 1.200 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

AVIACION

Capitán Médico, activo, don Lorenzo Pastor Botija, con antigüedad de 4 de agosto de 1953, a par-

tir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire. Queda rectificada la Orden de 2 de octubre de 1953 ("Diario Oficial" núm. 230), por haberse consignado por error que percibiría la pensión a partir de 1 de julio de 1953, en vez de 1 de septiembre del mismo año.

Teniente Armero Artificiero, activo, don Laudelino Sánchez Alvarez, con antigüedad de 8 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente Mecánico, activo, don Miguel Valverde Pedrinaci, con antigüedad de 13 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Teniente Especialista don Ramón López García, con antigüedad de 30 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 23 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 244.)

ANUNCIOS OFICIALES

REGION AEREA ATLANTICA

SERVICIO DE OBRAS

JUNTA ECONOMICA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución de la obra ALMACENES DEL PARQUE CENTRAL DE FARMACIA EN LA PLAZA DE BURGOS, cuyo presupuesto de ejecución de obra es de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS, mediante **dos anualidades**; la primera es de TRESCIENTAS MIL PESETAS para el presente año, y la segunda para el año 1954.

Las características técnicas y las condiciones legales que regirán en esta subasta se hallarán de manifiesto por espacio de veinte días laborables en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio (paseo Zorrilla, 76, 3.º, Valladolid), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 2 de diciembre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo subsistiesen los empates, se decidirá la ejecución mediante sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la subasta y para el cumplimiento del contrato figuran en el pliego de condiciones legales.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellido), domiciliado en, calle de, núm., con carnet de identidad núm., de fecha, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

Que está enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletines Oficiales" de las provincias de Valladolid, Burgos, BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE y "Gaceta de la Construcción", y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para contratación de la obra ALMACENES DEL PARQUE CENTRAL DE FARMACIA EN LA PLAZA DE BURGOS, comprometiéndose a ejecutarla por la cantidad de (en número y letra) y en un plazo de (en días naturales), significando que en la referida cantidad no se halla comprendido el beneficio industrial ni los gastos de administración.

EDIFICIO núm. 1.—Almacén de materiales inflamables y desinfectantes

EDIFICIO núm. 2.—Almacén de grandes bultos

EDIFICIO núm. 3.—Cocheras

OBRAS ACCESORIAS DE ALMACENES.....

REPARACION DEL TEJADO DEL INSTITUTO DE FARMACIA

ALMACENES EDIFICIO PRINCIPAL

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL PARA EL CONJUNTO DE LA OBRA

OBSERVACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS HACER EL OFERTANTE

....., a de de 1953.

(Firma.)

La proposición se reintegrará con timbre de 4,75 pesetas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 4 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica.

SUBASTAS

Se celebrarán en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete los días 23 y 30 del actual y 7 y 14 de diciembre próximo, a las diez horas, de material vario y vehiculos, conforme al pliego de condiciones legales y relaciones de lotes expuestos en tablonos de anuncios del Ministerio del Aire y de dicha Maestranza.

Visita de los lotes, los días laborables, de diez a catorce horas.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.

A V I S O

Terminada la impresión del tomo de Legislación del Ministerio del Aire (segundo semestre de 1942, encuadernado en rústica), cuantos deseen adquirirlo pueden hacer sus pedidos al señor Administrador del Boletín Oficial de este Ministerio, calle del General Sanjurjo, núm. 56, mediante el pago de **veinticinco pesetas**, más una peseta por gastos de envío a provincias.

Ley de 15 de julio de 1952
por la que se reorganiza el Arma de Aviación

Se encuentran a la venta en la Administración de este BOLETIN OFICIAL, al precio de una peseta, ejemplares de la citada Ley.

A V I S O

Terminada la impresión de «INSTRUCCIONES, CARACTERISTICAS y PROGRAMAS» para las convocatorias de ingreso en la Academia General del Aire, encuadernados en rústica, cuantos deseen adquirirlos al precio de DIEZ PESETAS cada ejemplar, deberán solicitarlos del Administrador del «Boletín Oficial», calle del General Sanjurjo, núm. 56, y les serán enviados previo pago de su importe.

El «Boletín Oficial» núm. 101, de 1953, está agotado.

LA ADMINISTRACION
